

que se pida gracia, y Lommeras que sombrero en mano, pues siendo de justicia no se pide ari. No hay que espajear las cosas ni ser idealistas. Recuerda lo ocurrido en los años 79 y 84, y despues en el cólera, indicando la dificultad de condonar; de modo que lo mas practico es lo propuesto por el Sr. Presidente, pues el nombramiento de Comision que fuese a Madrid, seria inutil. Aqui es donde debe venir al Delegado de Hacienda, exponerle la situacion de los contribuyentes y la necesidad de que el importe del trimestre del 84 se distribuya para su cobro en los cuatro del año proximo, pidiendo a las Cortes y al Gobierno la condonacion de los del 79.

id

El Sr. Bojart, no hubiera querido oír al Sr. Martiner Moya en ese sentido, por que lo que se quiere, es no pagar y ese es el criterio de todos los contribuyentes. Si antes ha dicho que se pida gracia, es por que no hay otro remedio mañana ya se podria pedir justicia.

Salió el Sr. Barroneros.

id

Rectifica el Sr. Martiner Moya que no es lo mismo injusticia que ilegalidad, ni matoratoria que condonacion.

id

El Sr. Lommeras quiere que comte que la Comision de Hacendados, tiene acordado ir en masa a la manifestacion.

En votacion nominal se acuerda no verificar ninguna clase de manifestacion.

Declarado el punto suficientemente discutido se procedió a votar si se verificaba manifestacion, a cuyo frente fuese la municipalidad, y si se nombraba Comision que fuese a Madrid quedando acordado negativamente por diez y ocho votos contra cuatro en la forma siguiente.

Señores que dijeron no: Garcia Clemente, que explicó su voto, remitiendose a lo que